



ORDENANZA Nº 022/22

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA NOMINACIÓN DEL ÍTEM 48 DEL PAC - DE RESARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.-

Salto del Guairá, 05 de octubre de 2022.-

VISTO: El Dictamen con **Exp. Nº 561/22** presentado por las Comisiones Asesoras de **Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas y Servicios** y de **Legislación** modificando el ítem 48 del mencionado PAC, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado al Dictamen mencionado con Exp. Nº 561/22 de las Comisiones Asesoras de **Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas y Servicios** y de **Legislación** que textualmente expresa : **Que, la Comisión Asesora de Hacienda, tras la verificación correspondiente, constatamos que los expedientes 545/22 y 546/22 no se encuentran programados dentro del Plan Anual de Contrataciones en el rubro de Resarcimiento aprobado por esta HJM, por tanto, para dar trámite legal a estos pliegos de bases y condiciones, esta Comisión Asesora recomienda la REPROGRAMACIÓN y modificación de la nominación del ítem 48 del PAC de RESARCIMIENTO, quedando de la siguiente manera : Construcción de pavimentos tipo empedrado en los barrios : brisas del Paraná, Vista al Lago, Cafetal Guaraní km5, Fracción Primavera, Construcción desagüe pluvial en el barrio San Pedro, Construcción de Canal a cielo abierto Fracción Bernardes. Con estas modificaciones se dará por presupuestada estos pedidos del Ejecutivo Municipal en los barrios citados y recomendamos su aprobación salvo mejor parecer del plenario. Anexamos planilla de P.A.C. con reprogramación y modificación del ítem 48 sugerido. Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y la Reprogramación.**-----

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.-----

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

ORDENA:

Artículo 1º **POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA NOMINACIÓN DEL ÍTEM 48 DEL PAC - DE RESARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.**-----

Artículo 2º **COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.**-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS .-----



DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General



CONE. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 06 de Octubre del 2022.-



TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



[Signature]